



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 30 de octubre de 2018  
**P.I.E. N° 1039/2018-2019**



Señor  
Rubén Costas Aguilera  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**  
Santa Cruz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Señale, qué acciones realizó la ex Prefectura del Departamento de Santa Cruz (ahora Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz) para dar cumplimiento a la Ley N°1839 de 6 de abril de 1998, modificada por la Ley N° 2249 de 21 de septiembre de 2001 y por la Ley N° 2544 de 4 de noviembre de 2003.--- 2. Certifique si la ex Prefectura del Departamento de Santa Cruz (ahora Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz), habilitó una cuenta para que los beneficiarios de la Ley N° 1839 de 6 de abril de 1998 (con sus respectivas modificaciones), depositen los montos establecidos conforme a normativa legal vigente. Si la respuesta es afirmativa, detalle la entidad financiera, la fecha de apertura y el número de cuenta.--- 3. Informe, qué acciones realizó su persona, en calidad de Gobernador del Departamento de Santa Cruz (anteriormente Prefecto del Departamento) en favor de los personas que habitan en los terrenos ubicados en las manzanas 25, 26, 28-A, 28-C, 28-D, 29, 31-A, 32, 33-A, 33-B, 33-C, 33-D y 33-E, de la UV. 71 que pertenecen al Parque Industrial y las manzanas P.I. 35-A, 35-B, 36, 43, 48 y U.V. 79-A determinada por las coordenadas 1)  $X = 486.121 + Y = 8.039.949$ , 2)  $X = 486.292 + Y = 8.039.845$  3)  $X = 485.834 + Y = 8.039.082$ , 4)  $X = 485.663 + Y = 8.039.186$ . Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

SEN. EPRÁIN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA